

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098



Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2021.-

Expte. Nº 50.700-2013-Ref.1/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. ANA CAROLINA MURO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación en la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01/08/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Nº: 0033/2021, se convalidó los servicios prestados por la DRA. MURO, desde el 01/08/2020 y hasta el 31/05/2021 y se procedió con una nueva designación transitoriamente en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la mencionada Cátedra, a partir del 01/06/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes usufructuado por la DRA. MURO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación desde el 01/08/2020 y hasta el 31/05/2021; y otorgar una nueva licencia sin goce de haberes desde el 01/06/2021 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía, siempre que no supere el término de de **un (1) año**;

Que por todo lo expuesto corresponde proceder en consecuencia y otorgar la licencia solicitada de conformidad a lo dispuesto en el Art.49°,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto nº.1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESOLUCION № 0224-2021

N.L.A.

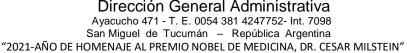
Sra Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección General Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098





///.2.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2021.-

Expte. Nº 50.700-2013-Ref.1/2020.-

<u>RESUELVE</u>:

- Art.1º)- Convalidar el período de licencia sin goce de haberes usufructuado por la DRA. ANA CAROLINA MURO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad desde el 01/08/2020 y hasta el 31/05/2021.-
- Art.2°)- Conceder licencia sin goce de haberes a la DRA. ANA CAROLINA MURO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día 01/06/2021 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía, siempre que no supere el término de un (1) año, de conformidad a lo dispuesto en el Art.49º,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto nº.1246/15.-

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION № **0224-2021**

N.L.A.

Sra Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección General Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán